
Los acuerdos comerciales amenazan el liderazgo campesino en la biodiversidad de semillas

La hábil selección y conservación de aquellas semillas que resultan más adecuadas para un lugar determinado está en el corazón de la agricultura campesina y de los sistemas agroforestales. La resultante biodiversidad agrícola de cientos de miles de variedades de plantas de cultivo y razas de animales que se encuentran en los campos de los campesinos en todo el mundo constituye el pilar del sistema alimentario mundial. Los campesinos y las variedades locales que éstos desarrollaron siguen alimentando a la mayoría de la población del planeta. Por el contrario, la agricultura industrial dominada por un pequeño número de empresas transnacionales ha reducido drásticamente la biodiversidad agrícola de las variedades cultivadas. También ha invadido rápidamente la tierra de la que dependen los campesinos para producir los alimentos así como el acceso de los campesinos a la diversidad de semillas que constituye la base de la agricultura campesina y de los sistemas agroforestales.

Durante miles de años los agricultores han conservado, intercambiado y replantado semillas año tras año, y esta práctica ha creado la enorme biodiversidad agrícola que actualmente detenta el mundo. Esto siempre ha sido una piedra en el zapato para las industrias de semillas comerciales que se proponen controlar el mercado mundial de semillas, y por lo tanto reducir la diversidad de semillas. Quieren que los agricultores compren sus semillas todos los años y presionan sistemáticamente a los gobiernos para que adopten leyes y tratados cada vez más rigurosos que obliguen a los agricultores a incorporarse al mercado de semillas comerciales.

Una de las principales vías para controlar el acceso de los agricultores a las semillas son los acuerdos comerciales. Hace más de 20 años, las empresas de semillas comerciales presionaron con éxito para que los gobiernos incluyeran en el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) la obligación de que todos los países debían otorgar derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales. Esto significa básicamente que las empresas pueden reclamar derechos de propiedad sobre las semillas que desarrollan y los materiales genéticos que contienen, impidiendo así a los agricultores hacer lo que han hecho durante milenios: conservar, intercambiar y mejorar las semillas. Éste fue un punto de partida importante para la industria de semillas comerciales, que desde entonces no ha cesado de impulsar su agenda. Su siguiente objetivo fue lograr que los países se unieran a la UPOV, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, un convenio que otorga derechos de propiedad intelectual sobre las variedades de semillas. A la vez que las empresas de semillas comerciales presionaban para que los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales se consagraran en el acuerdo de la OMC, también se enmendó el convenio de la UPOV. En 1991, la UPOV eliminó el derecho de los agricultores a conservar e intercambiar semillas que estaban "protegidas" - en referencia a las semillas de propiedad de empresas que habían adquirido títulos de la UPOV sobre ellas. Combinados, estos dos procesos ofrecieron la ruta perfecta para que las compañías aseguraran un mayor control sobre el suministro mundial de semillas.

Los acuerdos comerciales bilaterales y regionales utilizados para fortalecer aún más el

control empresarial sobre las semillas

En la última década se han utilizado acuerdos comerciales bilaterales y regionales para fortalecer aún más los derechos de propiedad de las empresas sobre las semillas. En julio de este año, GRAIN publicó un nuevo conjunto de datos con una lista de acuerdos comerciales que hacen precisamente esto. (1) Los gobiernos firman acuerdo comercial tras acuerdo comercial donde se incluyen los requisitos de que los países suscriban las normas comerciales de la UPOV o en todo caso fortalezcan los derechos de propiedad intelectual sobre la biodiversidad en sus países. Por lo tanto, las exigencias consignadas en estos acuerdos comerciales equivalen a nada más ni nada menos que un robo legalizado, dado que estas semillas comerciales se crearon a partir de variedades de semillas desarrolladas y cultivadas por campesinos.

Entre los acuerdos comerciales bilaterales y regionales más recientes que restringen aún más el control de los agricultores sobre las semillas que cultivan figuran:

- El Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA, por su sigla en inglés), entre la Unión Europea y Canadá, que actualmente transita un camino accidentado hacia su ratificación. Ofrece a las empresas de semillas de Canadá y la Unión Europea nuevos y poderosos instrumentos para hacer valer derechos de propiedad intelectual contra los agricultores mediante la incautación de semillas y la aplicación de medidas cautelares basadas en la mera sospecha de infracción, en especial por conservar semillas.
- Los Acuerdos de Asociación Económica de la Unión Europea (EPAs, por su sigla en inglés) con países africanos, que comprometen a todos los firmantes a elaborar nuevas normas en materia de derechos de propiedad intelectual, especialmente sobre las semillas.
- Mientras tanto, el gobierno estadounidense presiona regularmente a sus socios comerciales para que cumplan sus compromisos en materia de derechos de propiedad intelectual. En un informe reciente critica a Chile y a Colombia por no haber adoptado la versión más reciente de la UPOV de 1991 (UPOV91, que elimina el derecho de los agricultores a conservar e intercambiar semillas protegidas), como acordaron hacer en el marco de sus acuerdos bilaterales de comercio de 2003 y 2006 con el gobierno de los Estados Unidos.
- La Asociación Transpacífica (TPP, por su sigla en inglés) obliga a 12 países de Asia y las Américas a adherir a la UPOV91. Esto, a su vez, obligará a muchos de ellos a restringir la capacidad de los agricultores de conservar semillas de variedades protegidas. La industria biotecnológica y de semillas de Estados Unidos cree que este Tratado también abre la puerta a la posibilidad de patentar las plantas de manera más general y califican al TPP de ser el “mejor instrumento” para imponer normas de propiedad intelectual más exigentes no sólo en Asia sino en todo el mundo.

Ha habido algunos esfuerzos a nivel de la ONU para proteger los derechos de los agricultores y las comunidades locales sobre la biodiversidad, a la cual han nutrido a lo largo de los siglos. Uno de ellos es el Tratado de Semillas negociado y acordado hace 15 años en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por su sigla en inglés). Incluye una cláusula sobre los derechos de los agricultores que reconoce el derecho “a conservar, utilizar, intercambiar y vender semillas y otro material de propagación conservados en las fincas”. Al mismo tiempo, sin embargo, el Tratado de Semillas también reconoce los derechos de propiedad intelectual de las empresas sobre las semillas. En una reciente reunión oficial sobre el tema, celebrada en octubre de 2016 en Indonesia, el movimiento campesino La Vía Campesina expresó su fuerte decepción de que, después de 15 años, el Tratado haya hecho tan poco para implementar y

asegurar los derechos de los agricultores. El movimiento reclamó, una vez más, a los países miembros del Tratado, que dejen de negociar acuerdos de propiedad intelectual y leyes que socavan y criminalizan los derechos de los campesinos a las semillas. (2)

Otro tratado de la ONU relacionado con el tema es el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), que adoptó el Protocolo de Nagoya en 2010. El Protocolo se centra en el acceso a los beneficios de la diversidad biológica y la distribución de los mismos. En teoría, este protocolo estipula el consentimiento previo e informado y la protección de los derechos de las comunidades locales. Sin embargo, en realidad ese Protocolo ha sido criticado por reducir las semillas a una mera mercancía en lugar de considerarlas como un elemento esencial del patrimonio cultural de los pueblos. En junio de 2016, un fallo de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala suspendió la aplicación del Protocolo en ese país (ver artículo en este Boletín), en gran parte como resultado de campañas de organizaciones de pueblos indígenas y agricultores que argumentaron que el objetivo debería ser proteger la biodiversidad, y no comercializarla. (3)

La buena noticia en medio de una década de agresiva invasión empresarial sobre el control de los agricultores sobre las semillas que utilizan es que día a día crece la oposición a los tratados de comercio y a los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual, y las movilizaciones contra la privatización de la biodiversidad son parte central de esta oposición. En numerosos países, como Chile, Argentina, Colombia y Guatemala, los movimientos sociales han desafiado con éxito nuevas leyes de semillas. En otros, la oposición a los nuevos acuerdos comerciales se manifiesta cada vez más en las calles. Aquí reside nuestra fuerza para mantener la biodiversidad en manos de los pueblos indígenas, campesinos y comunidades locales.

GRAIN

<https://www.grain.org/>

(1) GRAIN (2016). Nuevos acuerdos de comercio legalizan el robo corporativo y vuelven ilegales las semillas campesinas. <https://www.grain.org/article/entries/5540-nuevos-acuerdos-de-comercio-legalizan-el-robo-corporativo-y-vuelven-ilegales-las-semillas-campesinas>. Los datos pueden descargarse en: <http://www.grain.org/attachments/3926/download>

(2) La Via Campesina and ITPGRFA (2016). At Consultation on Farmers' Rights, La Via Campesina demands a working group in the Treaty comprising peasants' organisations, to help implement peasants' rights.

<https://viacampesina.org/en/index.php/main-issues-mainmenu-27/biodiversity-and-genetic-resources-mainmenu-37/2149-itpgrfa-at-consultation-on-farmers-rights-la-via-campesina-demands-a-working-group-in-the-treaty-comprising-peasants-organisations-to-help-implement-peasants-rights>

(3) Karen Hansen-Kuhn, IATP (2016): Seeds of Corporate Power vs Farmers' Rights: We need to start tilting the field back in favor of farmers and the environment.

<http://www.iatp.org/blog/201609/seeds-of-corporate-power-vs-farmers-rights-we-need-to-start-tilting-the-field-back-in-fa>